



Reyna María T^{ra} P.^a D. G.) en quince de febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, á cerca de la continuacion en el desempeño de su cargo de Srío de esta Municipalidad por D. José Guillen de Guillen. Yo seré el primero en acatar cualquier acuerdo de la corporacion, baxa de esta Ley, pero de la misma manera protesto quando se falte á ella; y por ello pido q lo acordado por esta Municipalidad respecto de este particular, se ponga en conocimiento del Sr Gobernador,

Con el Sr. P^{te} se manifiesto: Que si la mayoria del Ayuntamiento ha destituido al actual Srío, lo hace con arreglo al art.º 96 del Reglamiento; y q esta corporacion acata y reverencia las ordenes de S. M. la Reyna, en q se nombra Srío a D. José Guillen de Guillen, por q la mayoria del Ayuntamiento anterior, espuso que era de su confianza; y la mayoria del actual no la conceptua.

Oficial 1.º del Acta. D. Nicolas Lopez Carbalan, que desempeña este cargo.

D. 2.º D. José María Leand

Portero Fracisco Ramon Mares y Alfonso Lomas

